



La Junta Democrática de Madrid, atenta siempre a los problemas de carácter nacional, no puede permanecer en silencio con respecto a la celebración inminente del juicio en que se solicita la pena de muerte para los procesados Garmendia y Otaegui y la reciente ley contra el terrorismo. Por tal razón, juzga necesario exponer su criterio sobre ambos extremos.

1. La vinculación arbitraria que establece el decreto-ley entre tendencias y actividades políticas de carácter democrático con el llamado terrorismo, un procedimiento para activar posibles nuevas violencias cuya responsabilidad recae plenamente sobre el Gobierno.

El decreto-ley está dirigido realmente contra las fuerzas democráticas, los movimientos de masas y, en definitiva, contra el pueblo español. Es, precisamente, la medida legal a través de la cual el Régimen pretende imponer a los españoles la sucesión de Juan Carlos de Borbón.

2. La JDM cree firmemente que el único medio de que la acción política violenta pueda desaparecer es conseguir un orden social justo y la armónica convivencia democrática entre los ciudadanos, de tal modo que estos encuentren canales adecuados para expresar sus opiniones y para practicarlas a través de instituciones que expresen la voluntad del pueblo y no simplemente la repriman. Esto implica, por tanto, la liquidación del régimen franquista.

Los últimos acontecimientos, tales como las acciones contra el clero, los secuestros de personas, cada día más frecuentes, realizados por fuerzas de extrema derecha (aunque de ellos no se dé noticia pública), el haber reprimido inexorablemente el razonable espíritu de reforma de cierto sector militar, la espectacular toma de Madrid por la fuerza pública, etc., son claro testimonio de lo que decimos: que solo la perfecta adecuación democrática entre la convivencia social y las instituciones políticas que la rigen puede resolver el problema de las causas que propician el terrorismo.

3. La JDM reafirma que solamente en el marco de una sociedad democrática es posible resolver las legítimas aspiraciones del pueblo vasco y de los demás pueblos que integran el Estado Español actual.
4. Tomar como fundamento para acabar con los actos de violencia política la pena de muerte no tiene ni valor moral, ni ejemplaridad, ni eficacia. Las ideologías dominan el espíritu y el espíritu no cede ante amenaza de la última pena.

La JDM se declara, una vez más, partidaria de la abolición de la pena de muerte y, en las presentes circunstancias, cree que la aplicación sistemática de la misma para extinguir los delitos políticos es una provocación por parte del Gobierno a la sociedad española, que difícilmente podrá tolerarla.

La JDM, que lucha por una sociedad libre dentro de un Estado Democrático de Derecho, denuncia, una vez más, que el origen de la violencia procede de las instituciones establecidas, y se propone, como hasta ahora, dedicar su pleno esfuerzo para que un sistema democrático de legalidad, de derechos y garantías, se imponga cuanto antes en el Estado Español, evitando de esta manera el desorden actual y la intolerable situación de terror en que vive nuestro país.

La JDM pide al pueblo de Madrid que manifieste, por todos los medios posibles, su protesta contra las penas de muerte pedidas para Garmendia y Otaegui, contra la represión, y exige una Amnistía General para presos y exiliados políticos.

Madrid, Agosto de 1975